



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CONSTANCIA.

El Suscrito Administrador General de la Alcaldía Municipal de este municipio, Víctor Manuel García Aguilar, por este medio **HACE CONSTAR:** Que, durante el mes agosto del año 2022, en esta institución no se efectuó ninguna contratación de recurso humano.

Y para los fines legales que al interesado convengan, se le extiende la presente Constancia en el municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ALCALDÍA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO, F. M.
ADMINISTRADOR
GENERAL

Víctor Manuel García Aguilar
Administrador General